



## **Excmo. Ayuntamiento**

***Almansa***

### **AYUNTAMIENTO DE ALMANSA**

### **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

***ACTA***

**Sesión: Extraordinaria**

**DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Almansa, siendo las diez horas y cuarenta minutos, del día 26 de junio de 2020, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria y a puerta cerrada, por tanto, sin permitirse la asistencia de público al mismo.

#### **ASISTENTES:**

D. Javier Sánchez Roselló: Alcalde-Presidente.

D. Alfredo Damián Calatayud Reig: 1º Tte. De Alcalde, Concejales de Desarrollo Empresarial, Industria, Comercio y Gestión Turística.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia: 2ª Tte. De Alcalde, Concejala de Régimen Interior, Infraestructuras, Servicios Municipales y Urbanismo.

D. Longinos Antonio Marí Martínez: 3º Tte. De Alcalde, Concejales de Seguridad y Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Sanidad.

Dña. Antonia Millán Bonete: 4ª Tte. De Alcalde, Concejala de Empleo, Desarrollo Local, EDUSI y Asuntos Generales.

Dña. Margarita Sánchez Abellán: 5ª Tte. De Alcalde, Concejala de Bienestar Social, Mayores y Participación Ciudadana.

D. Benjamín Calero Mansilla: 6º Tte. De Alcalde, Concejales de Hacienda, Recursos Humanos y Juventud.

D. Álvaro Bonillo Carrascosa: 7º Tte. De Alcalde, Concejal de Relaciones Internacionales.  
D. Mateo Torres Megías: Concejal de Deportes.  
D. Francisco López Martínez: Concejal de Cultura, de Fiestas, Feria y Recreación Histórica.  
Dña. Marta Rico García: Concejala de Educación, Cementerio e Igualdad.  
D. Pablo Sánchez Torres: Concejal Grupo Socialista.  
Dña. María Pilar Callado García: Concejala Grupo Socialista.  
D. Manuel Serrano Sánchez: Concejal Grupo Socialista.  
Dña. Clara López Amorós: Concejala Grupo Socialista.  
D. Javier Boj Marques: Concejal Grupo Socialista.  
Dña. María Salud López García: Concejala Grupo Socialista.  
D. Valero González Martínez: Concejal Grupo Socialista.  
Dña. María Gracia Martínez Toledo: Concejala Grupo Socialista.  
D. Cristian Ibáñez Delegido: Concejal Grupo Izquierda Unida Almansa.  
Dña. Laura Fernández Giner: Concejala Grupo Izquierda Unida Almansa.  
D. Vicente Ángel González Cuenca: Técnico en Intervención.  
D. Jesús Lerín Cuevas: Secretario.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2020.
2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA PARA EL EJERCICIO 2020 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

El Sr. Alcalde, una vez leído el orden del día aclara que en el primer punto habrá un turno de intervención por cada grupo y para el segundo punto habrán dos turnos de intervenciones.

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2020.**

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el pasado día 4 de junio de 2020, cuyo contenido es el siguiente.

#### **\*\*\* DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2020.**

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, D. Benjamín Calero Mansilla, da cuenta de la propuesta de plantilla municipal del Ayuntamiento de Almansa para el ejercicio 2020, acordada tras la celebración de la reunión negociadora celebrada con los representantes sindicales el día 10 de diciembre de 2019 y del informe técnico emitido desde la Sección de Personal.

El Sr. Calero Mansilla explica las limitaciones que vienen establecidas por la Ley de Presupuestos del Estado de 2018, todavía vigente, a la hora de cubrir puestos de trabajo en las Administraciones Públicas, limitaciones presupuestarias y con una tasa de reposición de efectivos muy ajustada a la hora de incluir plazas en la oferta de empleo público.

Teniendo en cuenta estas limitaciones y las necesidades más urgentes que se tienen en el Ayuntamiento de Amansa se decidió, en la reunión negociadora, incluir en la plantilla municipal para el ejercicio 2020 una plaza de Técnico Superior en el Departamento de Servicios Sociales, una plaza ya existente de monitor socorrista cambia a jornada completa y una de operario de servicios múltiples en el departamento de servicios deportivos, pasa de tres a seis meses, se crea la plaza de oficial de servicios medioambientales y una plaza de subinspector de policía.

D<sup>a</sup>. Laura Fernández pregunta por la empresa que realiza trabajos en el Molino Alto, si seguirá desarrollándolos una vez se cubra la plaza de oficial de medio ambiente.

El Sr. Calero responde que habrá que valorar en su momento cuales son las funciones que va a desarrollar este oficial y las que tiene que desarrollar la empresa, en su caso.

D<sup>a</sup>. María Dolores Contreras propone reforzar el Departamento de Servicios Sociales con una plaza de Trabajador/a Social o si se tiene bolsa de trabajo, utilizarla para reforzar el servicio en estos momentos de crisis sanitaria y económica que estamos viviendo. Asimismo, propone crear en el departamento de promoción económica una plaza de Técnico de desarrollo local, Técnico Medio o cubrir este puesto de forma temporal. Seguidamente, pregunta por las plazas que se van a incluir en la Oferta de Empleo Público y propone que se cree también la plaza de Técnico Superior en el Departamento de Promoción Económica, igual que se ha hecho en el Departamento de Servicios Sociales.

D<sup>a</sup>. Margarita Sánchez, Concejala de Servicios Sociales, interviene para explicar que no es necesario crear una nueva plaza de Trabajador/a Social en el Departamento de Servicios Sociales, si bien, debido a la situación actual, hay partida presupuestaria prevista por si fuera necesario contratar a un Trabajador/a Social de refuerzo a media jornada de forma temporal. Por otra parte, la plaza de la Trabajadora Social Juana Lázaro, que se jubila el próximo día 7 de junio, se va a cubrir de forma interina a través de bolsa de trabajo existente en el Ayuntamiento.

D. Benjamín Calero explica que es prioritario cubrir la plaza de Técnico de Servicios Culturales y que en el departamento de promoción económica habrá que estudiar su organización y si es necesario incorporar más plazas y la plaza de Técnico Superior se incluirá en la próxima plantilla.

D<sup>a</sup>. Laura Fernández pregunta por la forma de cubrir las plazas de los policías que se van a jubilar este año y por cómo va el curso de los policías locales en prácticas que se ha visto afectado por la crisis del covid-19.

El Sr. Calero expone que estas plazas se irán cubriendo conforme se vayan jubilando los policías locales y que las clases en la Academia de Toledo se suspendieron con el estado de alarma y que se irán reincorporando a las clases presenciales según avance la situación sanitaria.

D<sup>a</sup>. María Dolores Contreras pregunta por una plaza que se pidió que se creara en el Departamento de Servicios Económicos.

D. Benjamín Calero no tiene constancia de esta petición e indica que si existe esa necesidad que la hagan constar desde el servicio y se valorará.

La Sra. Contreras López pone de manifiesto que hay dos plazas vacantes de policía local, y pide que se prevean sus sustituciones.

El Sr. Calero manifiesta que ya se tiene en cuenta.

D<sup>a</sup>. María Salud López pregunta por el funcionamiento del Centro de San Roque y la plaza de auxiliar administrativo del Departamento de Escuelas Infantiles y si se tiene previsto aumentar la plantilla en el servicio de parques y jardines, ya que se han aumentado los espacios verdes en la localidad.

D<sup>a</sup>. Margarita Sánchez explica que se tiene previsto abrir el Centro de San Roque. De momento se ocuparán de su funcionamiento una Educadora Social, como coordinadora, y dos educadoras de plantilla municipal, con los refuerzos que se necesiten de la empresa que ha desarrollado estas funciones. Asimismo, manifiesta que están pendientes de la situación sanitaria para poder organizar el servicio y ver el espacio del que se dispone.

D. Benjamín Calero explica que se ha reforzado el servicio de parques y jardines con contrataciones temporales para este verano, con una duración de cuatro meses, porque es el periodo que más problemas presenta. Si al año que viene se ponen de manifiesto por parte del servicio problemas de organización, se estudiará la posibilidad de incorporar más personal a este servicio.

D. Pablo Sánchez explica que a partir del día 31 de diciembre de 2020 se va a incluir un nuevo contenedor de recogida de asura orgánica, lo que obliga a colocar un cuarto contenedor de recogida selectiva. Se pregunta si está previsto quien se va a ocupar de su recogida. Y si corresponde al Ayuntamiento, si se ha previsto este aumento de trabajo en el servicio de recogida selectiva de residuos urbanos.

El Sr. Calero Mansilla expone que no se ha solicitado ninguna ampliación de personal por este motivo en el servicio de RSU. Habrá que atender a la normativa que regule este servicio de recogida.

Tras el debate de la propuesta presentada, se somete a votación, y con el voto favorable de los tres concejales/as del Partido Popular y la abstención de los dos concejales/as del Partido Socialista Obrero Español y de la Concejala de Izquierda Unida se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: El dictamen favorable para la aprobación de la plantilla de personal para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Almansa.

Segundo: Elevar la propuesta al Pleno de la Corporación, para la aprobación definitiva de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Almansa.\*\*\*

\*\*\* D<sup>a</sup>. Rosario M<sup>a</sup> Sánchez Pérez, como Técnica de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en relación con la propuesta de aprobación de Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 172 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y providencia del Sr. Concejale-Delegado de fecha 1 de Junio de 2020.

## **INFORMO:**

**PRIMERO.-** Las propuestas de modificaciones en la plantilla, se han negociado con las representaciones sindicales en reunión negociadora celebrada el día 10 de diciembre de 2019, habiéndose convocado Comisión Informativa de Recursos Humanos para el día 4 de junio de 2020 en los términos del art. 34 y 37.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**SEGUNDO.-** En relación a la plantilla, dispone el art. 126.1 del Texto Refundido de Régimen Local que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión del presupuesto -y con sus mismos trámites, por tanto, de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva ya que se aprueba en el seno de un único procedimiento, el del Presupuesto- y habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la

economía, a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

**TERCERO.-** En relación con el **sistema retributivo** que se aplica en este Ayuntamiento a los empleados públicos, y de acuerdo con el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco de los trabajadores de este Ayuntamiento, se hace extensiva la estructura legal de los funcionarios al personal laboral, por lo que normativamente se encuentra regulado en los artículos 93 de la Ley 7/1985 y 153 del Texto Refundido, que, a su vez, remiten directamente su estructura tanto en las básicas, como en cuanto a las complementarias a las del resto de los funcionarios públicos, fijadas en el art. 23 de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En aplicación de estas normas se aprobó el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril para fijar las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, estableciendo que percibirán las retribuciones básicas (sueldo, trienios y pagas extraordinarias) y las complementarias, es decir, el complemento de destino, el complemento específico, el complemento de productividad y las gratificaciones.

**CUARTO.-** En cuanto a las **cuestiones de fondo**, el apartado primero del art. 154 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local que establece que es la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año, la que ha de fijar las retribuciones de los funcionarios.

Puesto que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, no está todavía aprobada, se estará a lo que disponga dicha Ley.

Respecto a las modificaciones de Plantilla para el ejercicio 2020, se propone por parte de la Corporación Municipal:

**Primero:** En el Área de Servicios a la Comunidad, Departamento de Servicios Sociales se crea una plaza de Técnico/a Superior (F A1 29).

**Segundo:** En el Área de Servicios a la Comunidad, Departamento de Servicios Deportivos una plaza de Monitor/a Socorrista (L C1 18), se transforma a tiempo completo y una plaza de Operario/a Servicios Múltiples pasa de 3 a 6 meses.

**Tercero:** En el Área de Servicios al Territorio, Departamento de Medio Ambiente se crea una plaza de Oficial de Servicios Múltiples (L C2 18) y se mantiene la plaza de Operario de Servicios Múltiples (L E 13).

**Cuarto:** En el Área de Policía Local se crea una plaza de Subinspector/a de Policía (F A2 25) en cumplimiento de sentencia judicial.

**QUINTO.-** En cuanto a los **aspectos procedimentales**, la plantilla constituye un instrumento de ordenación del personal que debe ser aprobado anualmente a través del Presupuesto, según lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual; la plantilla deberá responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y, establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Corresponde al Pleno municipal de acuerdo con el art. 22.2.i), la aprobación del Presupuesto municipal, así como de la Plantilla que forma parte de él, y previo dictamen de las Comisiones Informativas de Recursos Humanos y Hacienda, conforme a lo establecido en el art. 82 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Así lo dispone también el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que además de lo expuesto en el art. 90 citado, añade que, a la plantilla se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajusta a los mencionados principios de racionalidad, economía y eficiencia. Una vez aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y,

en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, estableciéndose un plazo de quince días para presentación de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobada si en el plazo indicado no se hubieran presentado, y en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se informa, no obstante V.I. con su superior criterio decidirá, en Almansa a uno de junio de dos mil veinte.

LA TÉCNICO DE PERSONAL

Fdo: Rosario M<sup>a</sup> Sánchez Pérez.

**PLANTILLA DE PERSONAL 2020**

PLAZAS DE PLANTILLA		PUESTOS R.P.T		Relación Grupo	CD
<b>1.- GABINETE ALCALDÍA</b>		<b>1.- GABINETE ALCALDÍA</b>			
1.1 JEFE/A GABINETE	1.1. JEFE/A GABINETE	MILLÁN YÁÑEZ, FRANCISCO	E C1	22	
1.2 ADMINISTRATIVO/A	1.2. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	ROBLES LUPIOLA, MARÍA LLANOS	F C1	21	
1.3 OFIC. OFIC. MULTIPLES	1.3. OFIC.OFIC.MULTIPLES (A AMORTIZAR)	CLEMENTE CATALÁN, JOSÉ MANUEL	F C2	18	
1.4 ASISTENTE SERVICIOS	1.4. ASISTENTE SERVICIOS	VACANTE	F C1	22	
1.5 SECRETARÍA/ GRUPO	1.5. SECRETARIO/A DE GRUPO	PASTOR VALIENTE, CELIA	E C2	18	
1.6 SECRETARIO/A GABINETE	1.6. SECRETARIO/A DE GABINETE	VÁZQUEZ CUENCA, NURIA	E C2	18	
1.7 SECRETARIO/A GRUPO	1.7. SECRETARIO/A DE GRUPO	GARIJO CUENCA, AURORA BELÉN	E C2	18	

<b>2.- SECRETARÍA</b>		<b>2.- SECRETARÍA</b>			
2.1 SECRETARIO/A	2.1. SECRETARIO/A	VACANTE (LERÍN CUEVAS, JESÚS)	F(HN) A1	30	

<b>3.- INTERVENCIÓN</b>		<b>3.- INTERVENCIÓN</b>			
3.1 INTERVENTOR/A	3.1. INTERVENTOR/A	VACANTE	F(HN) A1	30	

PLAZAS DE PLANTILLA		PUESTOS R.P.T.		Relación Grupo	CD
<b>4.- ÁREA DE REG. INTERIOR</b>		<b>4.- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR</b>			
4.1. LETRADO/A	4.1. LETRADO/A	PÉREZ TORREGROSA, NURIA	F A1	28	
4.2 TÉCNICO ADMÓN GENERAL	4.2. TÉCNICO/A CONTRATACIÓN	CARBÓ FONS, INMACULADA	F A1	29	

4.3 TÉCNICO ADMÓN GENERAL	4.3. TÉCNICO/A ASUNTOS GENERALES Y PATRIMONIO	LERÍN CUEVAS, JESÚS	F A1	28
4.4 TÉCNICO ADMÓN GENERAL	4.4. TÉCNICO/A ASUNTOS GENERALES Y PATRIMONIO	RICO CUENCA, CONSUELO (C.S. MARÍA ARENAS)	F A1	28
4.5 TÉCNICO ADMÓN GENERAL	4.5. TÉCNICO/A PERSONAL	VACANTE (SÁNCHEZ PÉREZ, ROSARIO Mª C.S.)	F A1	29
4.6 TÉCNICO GESTIÓN	4.6. TÉCNICO/A GESTIÓN ASUNTOS GENERALES	VACANTE	F A2	25
4.7 TÉCNICO GESTIÓN	4.7. TÉCNICO/A PREVENCIÓN	VACANTE (ADSC: LENCINA LÓPEZ, JUAN)	L A2	26
4.8 TÉCNICO INFORMÁTICA	4.8. TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA	RUANO GARCÍA, MANUEL	F A2	26
4.9 GESTOR/A TECNOLÓGICO	4.9. GESTOR/A TECNOLÓGICO/A	TOMÁS GÓMEZ, JOSÉ	L C1	21
4.10 ADMINISTRATIVO/A	4.10. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VILLAESCUSA MEGÍAS, MARÍA DOLORES	F C1	21
4.11 ADMINISTRATIVO/A	4.11. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	BERENGUER MEGÍAS, ANTONIO	F C1	21
4.12 ADMINISTRATIVO/A	4.12. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	RUMBO GINER, YOLANDA	F C1	21
4.13 ADMINISTRATIVO/A	4.13. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	CARPIO CÁMARA, MARÍA JESÚS	F C1	21
4.14 ADMINISTRATIVO/A	4.14. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VILLAESCUSA MARTÍNEZ, ISABEL	F C1	21
4.15 ADMINISTRATIVO/A	4.15. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE (COM. SERV. MEGÍAS FERNÁNDEZ, PABLO)	F C1	21
4.16 ADMINISTRATIVO/A	4.16. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE (COM. SERV. ARNEDO GIL JOSÉ RAMÓN)	F C1	21
4.17 ADMINISTRATIVO/A	4.17. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE	F C1	21
4.18 AUXILIAR ADMVO	4.18. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE (ADSC: ROMERO MARTÍNEZ, JOSÉ A.)	L C2	18
4.19 ADMINISTRATIVO/A	4.19. GESTOR/A ADMINISTRATIVO /A	VACANTE	F C1	21
4.20 AUXILIAR ADMVO	4.20 AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA (A AMORTIZAR)	CANTOS VIZCAÍNO, CAROL (ADSC.)	F C2	18
4.21 SUBALTERNO-NOTIF.	4.21. SUBALTERNO-NOTIFICADOR/A	VACANTE (ADSC: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO)	L C1	18
4.22 CONSERJE/A	4.22. CONSERJE/A	SÁNCHEZ PASTOR, GABRIEL	L E	14
4.23 SUBALTERNO-NOTIF.	4.23. SUBALTERNO-NOTIFICADOR/A	BLANCA ARMERO, MARÍA ISABEL	F E	14

PLAZAS DE PLANTILLA		PUESTOS R.P.T		Relación Grupo	CD
<b>5.- ÁREA SERV. ECONÓMICOS</b>		<b>5.- ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS</b>			
5.1 TÉCNICO INTERVENCIÓN	5.1. TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN	VACANTE	F A1	28	
5.2 TESORERO/A	5.2. TESORERO/A	VACANTE	F(HN) A1	30	
5.3 TECNICO SERV. FISCALES	5.3. TECNICO/A SERVICIOS FISCALES Y RECAUDAC.	SÁNCHEZ TOMÁS, JUAN	F A2	26	
5.4 ADMINISTRATIVO/A	5.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	GÓMEZ RUANO, MARÍA BELÉN	F C1	21	
5.5 ADMINISTRATIVO/A	5.5. GESTOR ADMINISTRATIVO/A	GÓMEZ CALATAYUD, PEDRO	F C1	21	
5.6 ADMINISTRATIVO/A	5.6. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	ROSIQUE VALIENTE, JOSÉ CARLOS	F C1	21	
5.7 ADMINISTRATIVO/A	5.7. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE (C. S. CAROL CANTOS)	F C1	21	
5.8 ADMINISTRATIVO/A	5.8. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE	F C1	21	
5.9 AUXILIAR ADMVO	5.9. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA (A AMORTIZAR)	ARNEDO GIL, JOSÉ RAMÓN	F C2	18	

5.10 AUXILIAR ADMVO	5.10. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	L C2	18
5.11 TÉCNICO GESTIÓN TRIB.	5.11. TECNICO/A GESTIÓN TRIBUTARIA	ARENAS VIZCAÍNO, MARÍA	F A2	25

<b>PLAZAS DE PLANTILLA</b>	<b>PUESTOS R.P.T</b>		<b>Relación Grupo</b>	<b>CD</b>
----------------------------	----------------------	--	-----------------------	-----------

<b>6.- ÁREA SERVICIOS COMUNIDAD</b>		<b>6.- ÁREA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>		
<b>6.1 DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>6.1 DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>6.1.1 TÉCNICO SUPERIOR</b>	<b>6.1.1. JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES</b>	VACANTE	F A1	29
6.1.2 COORDINADOR/A	6.1.2. COORDINADOR/A	CANDEL FERRERO, ANDRÉS	F A2	26
6.1.3 PSICÓLOGO/A	6.1.3. PSICÓLOGO/A	MAÑEZ MORALES, MARÍA JESÚS	L A1	28
6.1.4 PSICÓLOGO/A	6.1.4. PSICÓLOGO/A	SÁNCHEZ BAÑÓN, ROSA MARÍA	L A1	28
6.1.5 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.5. TRABAJADOR/A SOCIAL	VACANTE	L A2	26
6.1.6 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.6. TRABAJADOR/A SOCIAL	ROBLES MEDRANO, MARÍA PILAR	L A2	25
6.1.7 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.7. TRABAJADOR/A SOCIAL	HERNÁNDEZ BAEZA, CARLOS	L A2	25
6.1.8 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.8. TRABAJADOR/A SOCIAL	QUÍLEZ TOMÁS, MARÍA JOSÉ	L A2	25
6.1.9 TRABAJADOR/A SOCIAL	6.1.9. TRABAJADOR/A SOCIAL	VACANTE	L A2	25
6.1.10 TRABAJADOR/A SOCIAL (UCA)	6.1.10. TRABAJADOR/A SOCIAL (UCA)	BELDA OLIVA, OLVIDO	L A2	25
6.1.11 MONITOR/A DE APOYO	6.1.11. MONITOR/A DE APOYO (socio-educativo)	VACANTE	L C1	21
6.1.12 EDUCADOR/A FAMILIAR	6.1.12. EDUCADOR/A FAMILIAR	CONTRERAS LÓPEZ, MARÍA DOLORES	L A2	25
6.1.13 MONITOR/A INFAN/FAMILIAR	6.1.13. MONITOR/A INFANCIA / FAMILIAR	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANTONIA	L C1	18
6.1.14 MONITOR/A INFAN/FAMILIAR	6.1.14. MONITOR/A INFANCIA / FAMILIAR	MARTÍNEZ GARCÍA, JOSEFA	L C1	18
6.1.15 AUXILIAR ADMVO	6.1.15. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	F C2	18
6.1.16 AUXILIAR ADMVO	6.1.16. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	L C2	18
6.1.17 CONSERJE/A	6.1.17. CONSERJE/A	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA BELÉN (2ª ACT.)	L E	14
6.1.18 ASESOR/A JURÍDICO/A (C. Mujer)	6.1.18. ASESOR/A JURÍDICO/A (Centro Mujer)	GARCÍA CUENCA, ROSA MARÍA	L A1	27
6.1.19 PSICÓLOGO/A (C. Mujer)	6.1.19. PSICÓLOGO/A (Centro Mujer)	FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA EDUVIGIS	L A1	27
6.1.20 TÉCNICO EMPLEO (C. Mujer)	6.1.20. TÉCNICO/A DE EMPLEO (Centro Mujer)	SÁNCHEZ COSTA, SONIA	L A2	25
<b>6.2 DEPARTAMENTO PROMOC. ECONÓMICA</b>		<b>6.2 DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA</b>		
6.2.1 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.1. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	DE SANTIAGO RUANO, MARÍA JOSÉ	L A2	26
6.2.2 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.2. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	LENCINA LÓPEZ, JUAN (ADSC.)	L A2	26
6.2.3 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.3. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	ROMERO BERENGUER, ANTONIO	L A2	26
6.2.4 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.4. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	CUTILLAS VIDAL, JOSÉ LUIS	L A2	26
6.2.5 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.5. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	VACANTE	L A2	26



6.2.6 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.6. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	VACANTE	L A2	26
6.2.7 TÉCNICO MEDIO PROMOC ECONÓMICA	6.2.7. TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	VACANTE	L A2	26
6.2.8 TÉCNICO CONSUMO	6.2.8. TÉCNICO/A DE CONSUMO, MERCADO Y OMIC	PÉREZ CERDÁN, M. ENCARNACIÓN	L A2	26
6.2.9 ADMINISTRATIVO/A	6.2.9. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE	L C1	21
6.2.10 AUXILIAR ADMVO	6.2.10. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	L C2	18
6.2.11 OFICIAL SERV. MULT	6.2.11. OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	COMITRE PINA, MARCELO	L C2	18
6.2.12 OPERARIO/A SERV. MULT	6.2.12. OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES	RUANO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	L E	14

<b>6.3 DEPARTAMENTO ESCUELAS NFANTILES</b>		<b>6.3 DEPARTAMENTO ESCUELAS INFANTILES</b>		
6.3.1 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.1. DIRECTOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	VACANTE	L A2	26
6.3.2 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.2. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	VIZCAÍNO RODENAS, ELENA	L A2	25
6.3.3 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.3. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	NÚÑEZ TOMÁS, ROSARIO	L A2	25
6.3.4 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.4. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	SENDRA DE LA OSSA, ANA MARÍA	L A2	25
6.3.5 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.5. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	VACANTE	L A2	25
6.3.6 MAESTRO/A EDUCADOR/A ESC INFANTILES	6.3.6. COORDINADOR/A EDUCADOR/A ESC. INFANTILES	VACANTE	L A2	25
6.3.7 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.7. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.8 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.8. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	TOMÁS ÁVILA, PILAR	L C1	21
6.3.9 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.9. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ANA M.	L C1	21
6.3.10 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.10. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	HERNÁNDEZ VIZCAÍNO, M. PURIFICACIÓN	L C1	21
6.3.11 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.11. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	RUANO CUENCA, AURORA	L C1	21
6.3.12 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.12. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	SÁNCHEZ ZOROA, MARÍA BELÉN	L C1	21
6.3.13 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.13. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	PARRILLA MARTÍNEZ, M. INÉS	L C1	21
6.3.14 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.14. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.15 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.15. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.16 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.16. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.17 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.17. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.18 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.18. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.19 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.19. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.20 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.20. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.21 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.21. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.22 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.22. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.23 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.23. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.24 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.24. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21
6.3.25 EDUCADOR/A INFANTIL	6.3.25. EDUCADOR/A ESCUELAS INFANTILES	VACANTE	L C1	21

6.3.26 AUXILIAR ADMVO	6.3.26. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MEGÍAS FERNÁNDEZ, PABLO (C.S.)	F C2	18
6.3.27 AUXILIAR ADMVO	6.3.27. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VACANTE	F C2	18
<b>6.4 DEPARTAMENTO SERVICIOS CULTURALES</b>				
6.4.1 TÉCNICO SUPERIOR SERV CULTURALES	6.4.1. JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS CULTURALES	VACANTE	L A1	28
<b>6.4.1. SECCIÓN CULTURA</b>				
6.4.1.1 TÉCNICO SUPERIOR SERV CULTURALES	6.4.1.1. TÉCNICO/A CULTURAL	ORTEGA DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL	L A1	27
6.4.1.2 COORDINADOR/A UP	6.4.1.2. COORDINADOR/A UP	SÁEZ VILLAESCUSA, PILAR	L A2	26
6.4.1.3 COORDINADOR/A UP	6.4.1.3. COORDINADOR/A UP	CUENCA TAMARIT, AMPARO	L A2	26
6.4.1.4 ADMINISTRATIVO/A	6.4.1.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	RUANO ALMENDROS, M. CARMEN	L C1	21
6.4.1.5 OFICIAL SERV. MULT	6.4.1.5. AUXILIAR SERVICIOS	GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ	L C2	18
6.4.1.6 OFICIAL SERV. MULT	6.4.1.6. AUXILIAR SERVICIOS	PADILLA REINA, ANTONIO M.	L C2	18
6.4.1.7 PROFESOR/A DANZA	6.4.1.7. PROFESOR/A DANZA	ORTÍZ VICÓ, M. LLANOS	L A2	21
6.4.1.8 MONITOR/A CULTURAL	6.4.1.8. MONITOR/A CULTURAL	VACANTE	L C1	18
6.4.1.9 MONITOR/A CULTURAL	6.4.1.9. MONITOR/A CULTURAL	VACANTE	L C1	18
6.4.1.10 CONSERJE/A	6.4.1.10. CONSERJE/A	VACANTE	L E	14
<b>6.4.2. SECCIÓN BIBLIOTECA Y ARCHIVOS</b>				
6.4.2.1 TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA	6.4.2.1. BIBLIOTECARIO/A	VACANTE	F A2	25
6.4.2.2 TÉCNICO MEDIO ARCHIVO	6.4.2.2. ARCHIVERO/A	SÁNCHEZ URIBELARREA, MARÍA JOSÉ	L A2	25
6.4.2.3 ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	6.4.2.3. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	PARDO TÁRRAGA, SEBASTIÁN	L C1	21
6.4.2.4 ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	6.4.2.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	CERDÁN GARCÍA, ANA ADELA	F C1	21
6.4.2.5 ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	6.4.2.5. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA	VACANTE	L C1	19
6.4.2.6 AUXILIAR ADMVO	6.4.2.6. AUXILIAR GESTIÓN ADVA BIBLIOTECA	VACANTE	L C2	18
6.4.2.7 OFICIAL SERV. MULT	6.4.2.7. OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	COSTA GARCÍA, ANTONIO	L C2	18
<b>6.4.3. SECCIÓN IMPRENTA</b>				
6.4.3.1 ENCARGADO/A IMPRENTA	6.4.3.1. ENCARGADO/A IMPRENTA	MICÓ SÁNCHEZ, FERNANDO	F C2	18
6.4.3.2 OFICIAL IMPRENTA	6.4.3.2. OFICIAL IMPRENTA	VACANTE	L C2	18
<b>6.5 DEPARTAMENTO SERVICIOS DEPORTIVOS</b>				
6.5.1 TÉCNICO SUPERIOR SERV DEPORTIVOS	6.5.1. JEFE/A DEPARTAMENTO SERVICIOS DEPORTIVOS	RUÍZ GUTIÉRREZ, PABLO	L A1	29
6.5.2 TÉCNICO MEDIO SERV DEPORTIVOS	6.5.2. TÉCNICO/A COORDINADOR/A GESTIÓN DEPORTIVA	VACANTE	L A2	24
6.5.3 TÉCNICO MEDIO SERV DEPORTIVOS	6.5.3. TÉCNICO/A COORDINADOR/A GESTIÓN DEPORTIVA	VACANTE	L A2	24
6.5.4 ADMINISTRATIVO/A	6.5.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	VACANTE	F C1	21
6.5.5 AUXILIAR ADMVO	6.5.5. AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA (AMORTIZAR)	SÁNCHEZ TOMÁS, SONIA	F C2	18
6.5.6 AUXILIAR ADMVO	6.5.6. AUXILIAR GESTIÓN DEPORTIVA ( TP)	VACANTE	L C2	18

6.5.7 MONITOR/A/SOCO/ENCARG	6.5.7. RESPONSABLE MANTENIMIENTO	MORA LÓPEZ, ANTONIO CARLOS	L C1	21
6.5.8 MONITOR/A/SOCO/ENCARG	6.5.8. MONITOR/A SOCORRISTA encargado (A AMORTIZAR)	DOMÍNGUEZ RUÍZ, JORGE	L C1	22
6.5.9 MONITOR/A/SOCO/ENCARG	6.5.9. MONITOR/A SOCORRISTA encargado (A AMORTIZAR)	SÁNCHEZ POVEDA, MIGUEL	L C1	22
6.5.10 MONITOR/A DEPORTIVO	6.5.10. MONITOR/A DEPORTIVO	GIL GONZÁLEZ, JESÚS M.	L C1	17
6.5.11 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.11. MONITOR/A SOCORRISTA	NAVALÓN ALCAÑÍZ, ALEJANDRO	L C1	18
6.5.12 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.12. MONITOR/A SOCORRISTA	HERNÁNDEZ GARCÍA, MIGUEL	L C1	18
6.5.13 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.13. MONITOR/A SOCORRISTA	GARCÍA BUENO, ARTURO	L C1	18
6.5.14 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.14. MONITOR/A SOCORRISTA	GIL FERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	L C1	18
6.5.15 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.15. MONITOR/A SOCORRISTA	NÚÑEZ TOMÁS, EVELIA	L C1	18
6.5.16 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.16. MONITOR/A SOCORRISTA	GABALDÓN RUANO, MARTA	L C1	18
6.5.17 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.17. MONITOR/A SOCORRISTA	VACANTE	L C1	18
<b>6.5.18 MONITOR/A SOCORRISTA</b>	<b>6.5.18. MONITOR/A SOCORRISTA</b>	<b>VACANTE</b>	<b>L C1</b>	<b>18</b>
6.5.19 MONITOR/A SOCORRISTA	6.5.19. MONITOR/A SOCORRISTA T. parcial	VACANTE	L C1	18
6.5.20 SOCORRISTA	6.5.20. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.21 SOCORRISTA	6.5.21. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.22 SOCORRISTA	6.5.22. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.23 SOCORRISTA	6.5.23. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.24 SOCORRISTA	6.5.24. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.25 SOCORRISTA	6.5.25. SOCORRISTA TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L C2	17
6.5.26 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.26. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.27 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.27. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.28 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.28. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.29 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.29. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.30 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.30. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.31 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.31. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
6.5.32 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.32. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES	VACANTE	L E	14
<b>6.5.33 OPERARIO/A SERV. MULT</b>	<b>6.5.33. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES 6 meses</b>	<b>VACANTE</b>	<b>L E</b>	<b>14</b>
6.5.34 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.34. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES 3 meses	VACANTE	L E	14
6.5.35 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.35. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES 3 meses	VACANTE	L E	14
6.5.36 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.36. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES (TP)	VACANTE	L E	14
6.5.37 OPERARIO/A SERV. MULT	6.5.37. OPERARIO/A POLIVALENTE DEPORTES (TP)	VACANTE	L E	14

<b>PLAZAS DE PLANTILLA</b>	<b>PUESTOS R.P.T</b>
----------------------------	----------------------

<b>Relación Grupo</b>	<b>CD</b>
-----------------------	-----------

<b>7.- ÁREA SERV. TERRITORIO</b>	<b>7.- ÁREA SERVICIOS DE TERRITORIO</b>			
7.1 TÉCNICO ADMON GENERAL	7.1. TÉCNICO/A SERVICIO AL TERRITORIO	FITO SÁEZ, MARÍA BELÉN	L A1	28
7.2 ADMINISTRATIVO/A	7.2. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	MÁS PASTOR, MARÍA ÁNGELES	F C1	21
7.3 ADMINISTRATIVO/A	7.3. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	ZOROA PARRA, ANTONIO	F C1	21
7.4 ADMINISTRATIVO/A	7.4. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	SÁNCHEZ PÉREZ, ROSARIO Mª	F C1	21
7.5 DELINEANTE	7.5. DELINEANTE	COSTA GRIÑÁN, MARÍA ROSARIO	L C1	21
<b>7.1. DEPART. URBANISMO</b>	<b>7.1. DEPARTAMENTO DE URBANISMO</b>			
7.1.1 ARQUITECTO/A	7.1.1. JEFE/A DEPARTAMENTO URBANISMO	NAVARRO LÓPEZ, ENRIQUE M.	L A1	30
7.1.2 ARQUITECTO/A TÉCNICO	7.1.2. TÉCNICO/A URBANÍSTICO	NAVARRO LÓPEZ, RAQUEL	F A2	26
7.1.3 TÉCNICO MEDIO	7.1.3. INSPECTOR/A URBANÍSTICO	SANTOS CALERO, JULIÁN MIGUEL	F A2	26
<b>7.2. DEPART. MEDIO AMBIENTE</b>	<b>7.2. DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE</b>			
7.2.1 TÉCNICO SUPERIOR M. AMBIENTE	7.2.1. JEFE/A DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE	VACANTE	F A1	26
7.2.2 TÉCNICO MEDIO DE M. AMBIENTE	7.2.2. TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS	F A2	26
7.2.3 INGENIERO/A TÉCNICO FORESTAL	7.2.3. TECNICO/A FORESTAL P Y JARDINES	PÉREZ ALMENDROS, JORGE JAVIER	L A2	26
<b>7.2.4 OFICIAL SERV. MULT</b>	<b>7.2.4. OFICIAL SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>VACANTE</b>	<b>L C2</b>	<b>18</b>
<b>7.2.5 OPERARIO/A SERV. MULT</b>	<b>7.2.5. OPERARIO/A MEDIO AMBIENTE</b>	<b>VACANTE</b>	<b>L E</b>	<b>13</b>
7.2.6 ENCARGADO/A	7.2.6. ENCARGADO/A PARQUES Y JARDINES	PIQUERAS ALONSO, VICTORINO	F C1	22
7.2.7 OFICIAL	7.2.7. OFICIAL JARDINERIA "A"	LÓPEZ RUÍZ, PEDRO ENRIQUE	F C2	18
7.2.8 OFICIAL	7.2.8. OFICIAL JARDINERIA "B"	VIZCAÍNO MASSÓ, VALENTÍN	F C2	18
7.2.9 OFICIAL	7.2.9. OFICIAL JARDINERIA "B"	BLANCO GIL, JAVIER	L C2	18
7.2.10 OFICIAL	7.2.10. OFICIAL JARDINERIA "B"	MORENO CANO, CASIMIRO	L C2	18
7.2.11 OFICIAL	7.2.11. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.12 OFICIAL	7.2.12. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.13 OFICIAL	7.2.13. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.14 OFICIAL	7.2.14. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.15 OFICIAL	7.2.15. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.16 OFICIAL	7.2.16. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.17 OFICIAL	7.2.17. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.18 OFICIAL	7.2.18. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.19 OFICIAL	7.2.19. OFICIAL JARDINERIA "B"	VACANTE	L C2	18
7.2.20 OPERARIO/A	7.2.20. OPERARIO/A JARDINERIA Y SERVICIOS (AMORT.)	QUÍLEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	L E	14
7.2.21 OPERARIO/A	7.2.21. OPERARIO/A JARDINERIA (AMORTIZAR)	INIESTA GARCÍA, DANIEL	L E	14
7.2.22 OPERARIO/A	7.2.22. OPERARIO/A JARDINERIA (AMORTIZAR)	MARCO BAEZA, EDUARDO J.	L E	14
7.2.23 OPERARIO/A	7.2.23. OPERARIO/A JARDINERIA (AMORTIZAR)	ZORNOZA MARTÍNEZ, ANA BELÉN	L E	14

7.2.24 OPERARIO/A	7.2.24. OPERARIO/A JARDINERIA (AMORTIZAR)	SAAVEDRA CUENCA, FERNANDO	L E	14
7.2.25 OPERARIO/A	7.2.25. OPERARIO/A JARDINERIA (AMORTIZAR)	CAMPOS RUANO, AVELINO	L E	14
7.2.26 OPERARIO/A	7.2.26. OPERARIO/A JARDINERIA (AMORTIZAR)	SÁNCHEZ ALMENDROS, ROBERTO	L E	14
7.2.27 OPERARIO/A	7.2.27. OPERARIO/A JARDINERIA (AMORTIZAR)	FRANCÉS MARTÍ, JOAQUÍN	L E	14
7.2.28 OPERARIO/A	7.2.28. OPERARIO/A JARDINERIA (AMORTIZAR)	LOZANO CONEJERO, RUBÉN	L E	14
7.2.29 OPERARIO/A	7.2.29. OPERARIO/A JARDINERÍA	VACANTE	L E	14
7.2.30 OPERARIO/A	7.2.30. OPERARIO/A JARDINERIA TEMPORAL 4 meses	VACANTE	L E	14
7.2.31 OPERARIO/A	7.2.31. OPERARIO/A JARDINERIA TEMPORAL 4 meses	VACANTE	L E	14
7.2.32 OPERARIO/A	7.2.32. OPERARIO/A JARDINERIA TEMPORAL 4 meses	VACANTE	L E	14
7.2.33 CONDUCTOR/A	7.2.33. CONDUCTOR/A "B"	MARTÍNEZ PIERA, JOSÉ ANTONIO	L C2	17
7.2.34 CONDUCTOR/A	7.2.34. CONDUCTOR/A "B" TEMPORAL 1 mes	VACANTE	L C2	17
<b>7.3. DEP. INFRAEST. Y SERV OPERATIVOS</b>	<b>7.3. DEP. INFRAESTRUCTURAS Y SERV. OPERATIVOS</b>			
7.3.1 TÉCNICO SUPERIOR	7.3.1 JEFE DPTO. INFRAESTRUCT Y SERV. OPERATIVOS	VACANTE	F A1	26
<b>7.3.1 SECCIÓN DE OBRAS Y OTROS SERV.</b>	<b>7.3.1 SECCIÓN DE OBRAS Y OTROS SERVICIOS</b>			
7.3.1.1 ARQUITECTO/A TECNICO	7.3.1.1. TECNICO/A OBRAS Y OTROS SERVICIOS	VACANTE	F A2	26
7.3.1.2 ENCARGADO/A	7.3.1.2. ENCARGADO/A OBRAS Y OTROS SERVICIOS	MEGÍAS CASTILLO, JOSÉ	L C2	18
7.3.1.3 LIMPIADOR/A	7.3.1.3. LIMPIADOR/A	PASTOR POVEDA, MARÍA	L E	14
7.3.1.4 LIMPIADOR/A	7.3.1.4. LIMPIADOR/A	MÉNDEZ ZOROA, JOSEFA	L E	14
7.3.1.5 LIMPIADOR/A	7.3.1.5. LIMPIADOR/A	CASTILLO CANO, BIENVENIDA	L E	14
7.3.1.6 CONSERJE/A	7.3.1.6. CONSERJE/A	CANTOS ARNEDO, PILAR	L E	14
7.3.1.7 CONSERJE/A	7.3.1.7. CONSERJE/A	ALCAÑIZ GARCÍA-RISCO, MARÍA CARMEN	L E	14
7.3.1.8 CONSERJE/A	7.3.1.8. CONSERJE/A	GARCÍA CABRAL, PASCUALA (2ªACT.)	L C1	21
7.3.1.9 CONSERJE/A	7.3.1.9. CONSERJE/A	JIMÉNEZ RAMOS, SOLEDAD (2ª ACT.)	L E	14
7.3.1.10 CONSERJE/A	7.3.1.10. CONSERJE/A	PACHECO PÉREZ, Mª DOLORES (2ª ACT.)	L E	14
7.3.1.11 CONSERJE/A	7.3.1.11. CONSERJE/A	RICO CONEJERO, VENTURA (2ª ACT.)	L E	14
7.3.1.12 CONSERJE/A	7.3.1.12. CONSERJE/A	VACANTE	L E	14
7.3.1.13 CONSERJE/A	7.3.1.13. CONSERJE/A	VACANTE	L E	14
7.3.1.14 OFICIAL	7.3.1.14. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "A"	MÍNGUEZ GÓMEZ, PASCUAL	L C2	18
7.3.1.15 OFICIAL	7.3.1.15. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "A"	TERUEL CÁMARA, ANDRÉS	L C2	18
7.3.1.16 OFICIAL	7.3.1.16. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "B"	LÓPEZ GIL, MARTÍN	L C2	18
7.3.1.17 OFICIAL	7.3.1.17. OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS "B"	MORCILLO GÓMEZ, JUAN ANTONIO	F C2	18
7.3.1.18 OPERARIO/A	7.3.1.18. OPERARIO/A (AMORTIZAR)	JIMÉNEZ MARTÍ, ESTEBAN	L E	14
7.3.1.19 OFICIAL FONTANERÍA	7.3.1.19. OFICIAL/A FONTANERÍA	JAREÑO HUÉLAMO, ADOLFO JULIÁN	L C2	18
7.3.1.20 CONDUCTOR/A	7.3.1.20. CONDUCTOR/A "B"	TÁRRAGA VÉLIZ, AGUSTÍN	L C2	17

7.3.1.21 CONDUCTOR/A	7.3.1.21. CONDUCTOR/A "B"	LANDETE MIRAVALLS, JESÚS	L C2	17
7.3.1.22 OFICIAL	7.3.1.22. SEPULTURERO/A	GÓMEZ SÁEZ, JOSÉ	F C2	17
7.3.1.23 OPERARIO/A	7.3.1.23. OPERARIO/A (AMORTIZAR)	GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ RAMÓN	L E	17
7.3.1.24 OPERARIO/A	7.3.1.24. OPERARIO/A (AMORTIZAR)	VACANTE	F E	14
<b>7.3.2 SECCIÓN ALUMB Y LIMPIEZA</b>	<b>7.3.2 SECCIÓN ALUMBRADO Y LIMPIEZA</b>			
7.3.2.1 INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	7.3.2.1. TÉCNICO/A SERVICIOS OPERATIVOS	MAÑEZ GÓMEZ, ERNESTO	F A2	26
7.3.2.2 OFICIAL	7.3.2.2. OFICIAL/A ELECTRICISTA	ROCAMORA TENZA, ANTONIO	L C2	18
7.3.2.3 OFICIAL	7.3.2.3. OFICIAL/A ELECTRICISTA	PIQUERAS HUGUET, RAFAEL	L C2	18
7.3.2.4 OFICIAL SERV MÚLTIPLES	7.3.2.4. ENCARGADO/A MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL	VACANTE (C.S. JUAN DE DIOS MILLA)	L C2	18
7.3.2.5 CONDUCTOR/A	7.3.2.5. CONDUCTOR/A RSU	MILLA CAMPOS, JUAN DE DIOS (ADSC.)	L C2	17
7.3.2.6 CONDUCTOR/A	7.3.2.6. CONDUCTOR/A RSU	VACANTE	L C2	17
7.3.2.7 CONDUCTOR/A	7.3.2.7. CONDUCTOR/A RSU	VACANTE	L C2	17
7.3.2.8 CONDUCTOR/A	7.3.2.8. CONDUCTOR/A RSU TEMPORAL 4 meses	VACANTE	L C2	17
7.3.2.9 OPERARIO/A	7.3.2.9. OPERARIO/A RSU	GARCÍA LIZÁN, FRANCISCO	L E	14
7.3.2.10 OPERARIO/A	7.3.2.10. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.11 OPERARIO/A	7.3.2.11. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.12 OPERARIO/A	7.3.2.12. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.13 OPERARIO/A	7.3.2.13. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.14 OPERARIO/A	7.3.2.14. OPERARIO/A RSU	VACANTE	L E	14
7.3.2.15 OPERARIO/A	7.3.2.15. OPERARIO/A RSU TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L E	14
7.3.2.16 OPERARIO/A	7.3.2.16. OPERARIO/A RSU TEMPORAL 3 meses	VACANTE	L E	14

PLAZAS DE PLANTILLA		PUESTOS R.P.T		Relación Grupo	CD
<b>8.- ÁREA DE POLICÍA LOCAL</b>		<b>8.- ÁREA DE POLICÍA LOCAL</b>			
8.1 INTENDENTE	8.1. INTENDENTE JEFE POLICIA	GÓMEZ SÁEZ, FEDERICO	F A1	30	
8.2 INSPECTOR/A	8.2. INSPECTOR/A POLICÍA	VACANTE	F A2	26	
8.3 SUBINSPECTOR/A	8.3. SUBINSPECTOR/A POLICÍA	GARCÍA TORRÓ, JOSÉ	F A2	25	
<b>8.4 SUBINSPECTOR/A</b>	<b>8.4. SUBINSPECTOR/A POLICÍA</b>	<b>VACANTE</b>	<b>F A2</b>	<b>25</b>	
8.5 OFICIAL	8.5. OFICIAL POLICIA	VACANTE	F C1	22	
8.6 OFICIAL	8.6. OFICIAL POLICIA	MARTÍNEZ CALERO, ANDRÉS	F C1	22	
8.7 OFICIAL	8.7. OFICIAL POLICIA	MARTÍNEZ SERRANO, JUAN FRANCISCO	F C1	22	
8.8 OFICIAL	8.8. OFICIAL POLICIA	MARTÍNEZ GARCÍA, ANTONIO M.	F C1	22	
8.9 OFICIAL	8.9. OFICIAL POLICIA	FERNÁNDEZ LÓPEZ, ANTONIO	F C1	22	

8.10 OFICIAL	8.10. OFICIAL POLICIA	VILLAESCUSA MARTÍNEZ, ANTOLÍN	F C1	22
8.11 POLICIA	8.11. POLICIA LOCAL	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	F C1	21
8.12 POLICIA	8.12. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ PERAL, CARLOS ANDRÉS	F C1	21
8.13 POLICIA	8.13. POLICIA LOCAL	MORENO HERNÁNDEZ, UBALDO	F C1	21
8.14 POLICIA	8.14. POLICIA LOCAL	GARCÍA ABELLÁN, PEDRO	F C1	21
8.15 POLICIA	8.15. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ CALERO, MARÍA NATIVIDAD	F C1	21
8.16 POLICIA	8.16. POLICIA LOCAL	CANTOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO	F C1	21
8.17 POLICIA	8.17. POLICIA LOCAL	CÓRCOLES GARCÍA, SERGIO	F C1	21
8.18 POLICIA	8.18. POLICIA LOCAL	REQUENA ALBERO, JUAN	F C1	21
8.19 POLICIA	8.19. POLICIA LOCAL	TORRE RISUEÑO, JUAN A. DE LA	F C1	21
8.20 POLICIA	8.20. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PEDRO	F C1	21
8.21 POLICIA	8.21. POLICIA LOCAL	AGUADO MARTÍNEZ, RAMÓN	F C1	21
8.22 POLICIA	8.22. POLICIA LOCAL	HERNÁNDEZ BONAL, MIGUEL ÁNGEL	F C1	21
8.23 POLICIA	8.23. POLICIA LOCAL	CATALÁN BRAVO, ANTONIO	F C1	21
8.24 POLICIA	8.24. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ PANADERO, JOSÉ A.	F C1	21
8.25 POLICIA	8.25. POLICIA LOCAL	GARCÍA CASTILLO, JUAN MIGUEL	F C1	21
8.26 POLICIA	8.26. POLICIA LOCAL	VALLE PARDO, GASPAR DEL	F C1	21
8.27 POLICIA	8.27. POLICIA LOCAL	MARTÍNEZ ALBUJER, ÁLVARO	F C1	21
8.28 POLICIA	8.28. POLICIA LOCAL	JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ JULIÁN	F C1	21
8.29 POLICIA	8.29. POLICIA LOCAL	IGUALADA JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	F C1	21
8.30 POLICIA	8.30. POLICIA LOCAL	CATALÁN BRAVO, RAFAEL	F C1	21
8.31 POLICIA	8.31. POLICIA LOCAL	CÓRDOBA CALERO, LORENA	F C1	21
8.32 POLICIA	8.32. POLICIA LOCAL	PALACIOS AGUADO, ANTONIO	F C1	21
8.33 POLICIA	8.33. POLICIA LOCAL	CHICO FERRIS, LUIS VICENTE	F C1	21
8.34 POLICIA	8.34. POLICIA LOCAL	MEGÍAS CUENCA, ROBERTO	F C1	21
8.35 POLICIA	8.35. POLICIA LOCAL	SANTOS HERNÁNDEZ, JAIME	F C1	21
8.36 POLICIA	8.36. POLICIA LOCAL	SUÁREZ GARCÍA, ESTELA NOEMÍ	F C1	21
8.37 POLICIA	8.37. POLICIA LOCAL	TOMÁS CAMPOS, JONATHAN	F C1	21
8.38 POLICIA	8.38. POLICIA LOCAL	VACANTE	F C1	21
8.39 POLICIA	8.39. POLICIA LOCAL	VACANTE	F C1	21
8.40 ADMINISTRATIVO/A	8.40. GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	PEÑARANDA GUERRERO, MARÍA ISABEL	F C1	21

Tras lo cual se proponen los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la plantilla municipal, para el ejercicio económico 2020.

**SEGUNDO.** Exponer al público la plantilla municipal aprobada, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevado a definitivo este Acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación, procediendo a su publicación de manera resumida.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma. \*\*\*

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Benjamín Calero Mansilla solicitando del Pleno su aprobación tras enumerar la incorporación a esta Plantilla de las nuevas plazas de Técnico superior en Servicios Sociales, en deportes un monitor-socorrista y un operarios de servicios múltiples, en medio ambiente un oficial en servicios múltiples, en policía un subinspector...etc.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejal D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que: su grupo votará a favor.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que: en la base sexta de las Bases de Ejecución se establece la tasa de reposición de las plazas en un 100% y a pesar de la creación de las mencionadas plazas, señala que aun así, faltan plazas, en concreto, una plaza de Educador Social y aumentar la plantilla de Servicios Sociales ya que no cumple con la ratio de la Ley de Castilla La Mancha. También se tendría que crear otra plaza de monitor-socorrista para poder hacer rotaciones. Hay que recuperar la sección de Juventud y el técnico de juventud correspondiente, un dinamizador socio-cultural y un encargado de la ludoteca, la creación de una cuadrilla de Medio Ambiente con varios operarios. Aumentar la plantilla de jardines, pues las zonas verdes en nuestra localidad son muchas. La necesidad de un técnico en el Área Económica es algo incuestionable. Reforzar el Área de Comercio y Consumo con un técnico ya que en la actualidad solo hay uno y está asignado a la OMIC. Recuerda que actualmente rondan las 100 plazas vacantes en nuestra plantilla lo que genera inestabilidad e incertidumbre y que han tenido muchos años para resolverlo y terminar los procesos de estabilización que tienen pendientes. Termina pidiendo rapidez y fluidez y que se adelanten los procesos para cubrir las numerosas jubilaciones que están previstas.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Concejala Dña. Clara López Amorós manifiesta que: se trata de una plantilla negociada con los sindicatos aunque a su grupo no le parezca la plantilla ideal, pero van a abstenerse en la votación y desean que esto se entienda como un voto de confianza. Señala que en Servicios Sociales hay un aumento de trabajo. Deben salir las plazas de Medio Ambiente, Policía, Área Económica. Se deben reponer las plazas ya que es una plantilla envejecida y por tanto es necesaria una planificación. Termina señalando que la Plantilla llega tarde igual que los Presupuestos y pide que en años sucesivos se haga en plazo.

El Sr. Concejal D. Benjamín Calero interviene para matizar que esta plantilla se ve restringida por la tasa de reposición a nuevas incorporaciones y hay que tener en cuenta que el presupuesto dedicado a personal supera el 51% de los ingresos corrientes. Señala que el Plan de Consolidación vuelve a funcionar a buen ritmo, tras ralentizarse por las elecciones sindicales y la pandemia. Señala que la cobertura de las plazas de medio ambiente de oficial y operario se deben cubrir a la mayor brevedad posible. Termina matizando que todas las plazas propuestas han sido vistas Área por Área y agradece el voto de confianza.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con 10 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos, 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2



abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, queda aprobada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020.

## **2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA PARA EL EJERCICIO 2020 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.**

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 23 de junio de 2020, cuyo contenido es el siguiente.

### **\*\*\* APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA PARA EL EJERCICIO 2020.**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020 y sus Bases de Ejecución, así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad SAPRES, Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Almansa, cuyo capital social está participado mayoritariamente por el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Con carácter previo al debate, el Secretario del Ayuntamiento informa del error detectado en la plantilla municipal presentada en la Comisión Informativa de Personal en la que aparece el puesto de subinspector de Policía como grupo A1, cuando tanto en la RPT como en la legislación aplicable correspondería al grupo A2. El Técnico de Intervención, como Interventor Accidental, comenta que dicho error ya ha sido subsanado en el Anexo de Personal que figura en el expediente del presupuesto.

Se abre un turno de intervenciones en el que tiene lugar un encendido debate donde quedan reflejadas las posturas de cada grupo municipal.

Por parte del concejal de IU, Sr. Ibáñez, critica que no ha podido estudiar la totalidad del Presupuesto ya que falta mucha documentación que no ha sido facilitada como son los informes de Intervención. Le contesta el Sr. Presidente y Concejal de Hacienda, D. Benjamín Calero, indicándole que los informes de intervención no son necesarios aportarlos hasta después de que la Comisión Informativa se pronuncie sobre el estado de Ingresos y Gastos, debido a las posibles modificaciones que pudieran introducirse en las cuentas. Añade que la relación de Ingresos y Gastos ha estado a disposición de todos los miembros de la Comisión desde la semana pasada, ofreciendo a todos los grupos la oportunidad de llevar a cabo el estudio de las cuentas propuestas.

Por parte del Grupo Socialista, el Sr. Serrano pone de manifiesto que su grupo ha tendido la mano al equipo de gobierno a la hora de elaborar el proyecto de presupuestos, pidiendo la creación de una mesa de negociación y poder hacer propuestas. Afirma que el Concejal de Hacienda los ha convocado a esta Comisión únicamente para votar las cuentas sin oportunidad alguna de realizar propuestas. Por parte de la Sra. Millán se dice que el cauce oportuno para presentar propuestas es presentarlas escrito a través del registro de entrada.

El concejal de Ciudadanos, Sr. Calatayud comenta que él tiene firmados acuerdos con el equipo de gobierno que no están cumpliéndose pero que, en estos momentos, de lo que se trata es de aprobar un presupuesto totalmente excepcional, motivado por la situación que vivimos de crisis económica y sanitaria, y que dicha situación actual lo cambia todo. Manifiesta que, aunque no son los presupuestos que a él le gustaría, cuentan con su apoyo para aprobar las cuentas municipales para el ejercicio 2020.

El Sr. Calero Mansilla afirma que todos los miembros podrían haber traído propuestas a esta Comisión de Hacienda para valorarlas, pero en cambio, no han traído ninguna. El Sr. Ibáñez se da por aludido y critica la falta de respeto que se ha tenido al entregarles un presupuesto incompleto y que, ahora aún encima, les culpen por no haber traído propuestas. El Presidente de la Comisión ofrece la oportunidad a los miembros de los grupos políticos para poder realizarlas. Por parte del concejal de IU se hacen propuestas, entre otras, de reducir la parte del presupuesto de fiestas que no se va a ejecutar al no haberse celebrado durante el año 2020 y destinar ese dinero a partidas sociales, promoción al desarrollo y

cooperación internacional. Propone crear plazas en la plantilla o cubrir las plazas vacantes para servicios sociales, medio ambiente y oficios múltiples-notificador. Por parte del Grupo Socialista, el Sr. Bog, propone introducir una tarifa de agua especial para industrias y hosteleros, la segunda línea de autobús urbano, y pregunta por qué existe una importante reducción en la partida de Plan de Barrios y en la de aprovechamientos urbanísticos. A continuación, el Concejal de Hacienda comenta que valorará las propuestas realizadas.

Sometida la propuesta a votación, por 4 votos a favor (PP-Cs) y 3 votos en contra (PSOE-IU), es dictaminado favorablemente el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos a continuación se detalla; así como las previsiones de ingresos y gastos de la entidad mercantil SAPRES:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>22.455.907,18</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>19.962.650,27</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	11.188.861,45
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.039.127,28
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	60.001,54
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	433.660,00
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	241.000,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.493.256,91</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	2.483.256,91
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	10.000,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.704.092,82</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	250.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	1.454.092,82
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS:</b>	<b>24.160.000,00</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>23.910.000,00</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>21.742.368,63</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	9.332.500,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	607.300,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	3.945.516,61
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	7.577.352,02
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	279.700,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.167.631,37</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	128.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	2.039.631,37
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>250.000,00</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	250.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS:</b>	<b>24.160.000,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

El Presidente de la Comisión, antes de dar por finalizada la sesión, indica que no va consentir que en las futuras Comisiones Informativas se falte al respeto de ningún miembro, ni comportamientos de falta de educación durante el desarrollo de las sesiones.\*\*\*

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Benjamín Calero Mansilla solicitando del Pleno su aprobación, tras aclarar que se trata de un presupuesto complejo por la situación extraordinaria debida al Covid-19. Que es un presupuesto ajustado, inversor y social. Ajustado, por el contexto actual, teniendo en cuenta la reducción de ingresos en más de 3 millones y la necesidad de establecer prioridades. Inversor, a pesar de las dificultades, priorizando el empleo dedicándole cerca de 2 millones para autónomos, desarrollo empresarial, comercio y hostelería y realizando así un sobreesfuerzo. Desglosa que se destinan 1.500.000 € a Cultura y 1.500.000 a Educación (colegios y escuelas infantiles) 356.000 € a desarrollo turístico, 1.810.000 € en fondos EDUSI, 150.000 € en el cementerio para la construcción de nichos, 2.000.000 € para el sector social mas afectado, en alimentos, farmacia, material escolar, subvenciones socio-sanitarias, centro de día, ...etc. Destaca que los importes de las partidas sociales, han sido revisados por los técnicos y así se han dotado, creyendo que será suficiente, pero existe el compromiso del Sr. Alcalde, no solo de dotar, sino, de ampliarlas si fuera necesario.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejal D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que: se trata de un presupuesto equilibrado. Señala que hace un año llegaba al gobierno comprometido con la realización de ciertas reformas necesarias, pero nos hemos visto condicionados primero con la DANA y después con la pandemia. Señala que Ciudadanos cumple con sus compromisos con el Partido Popular al 100%, y les gustaría que también cumplieran con ellos, pero en estos momentos, hay que centrarse en recuperar el tejido social. Se podría desglosar y discutir por capítulos o partidas, pero no lo voy a hacer, debe de ser el presupuesto de todos y aprobarlo en un acto de solidaridad, porque si esto no cambia y no se inicia un camino en común, no se llegará al éxito. Destaca el aumento de las partidas sociales y el ajuste importante que realiza el Ayuntamiento. Se tiene que priorizar y cambiar el destino de ciertos recursos. Señala que el mejor patrimonio es la ciudadanía de Almansa y que no se trata de los mejores presupuestos, pero sí son una buena herramienta, es corto pero vivo que permite hacer modificaciones para adaptarnos a las condiciones. E informa que su grupo votará a favor a pesar de no ser los presupuestos que ellos hubieran elaborado.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que: tras el mitin del Sr. Calatayud, va a realizar un desglose detallado del presupuesto comenzando por los Gastos.

#### Capítulo II

Zonas Verdes 13.000 € menos que en año 2019.

Suministros materiales en electricidad, gas, calefacción. Urge un plan de eficiencia energética, no solo el cambio de luminarias y de calderas.

Gasto de Carburante para el parque móvil. Hay que optar por vehículos eléctricos o por lo menos híbridos.

Alimentos, se multiplica hasta 90.000 € y nos alegra.  
Publicidad, Comercio 30.000 € ¿para una sola campaña?  
Protocolo, Publicidad y Propaganda 103.650 € de los cuales 35.000 € son para Órganos de Gobierno.

Apoyo Hostelería 15.000 € muy bien.  
Centro de Día aumenta y esperan que se reactive.  
Fiestas, Cabalgata de Reyes 35.000 € es excesivo pide más austeridad.  
Fiestas Mayores 30.000 € su grupo entiende que hay prioridades y se deben destinar a otros menesteres, las fiestas ya han pasado y pueden esperar al año que viene.  
Limpieza Viaria 550.000 € y Limpieza de Edificios 1.050.000 €. Todo para una empresa privada que gestiona la limpieza pública. Hay que plantearse que lo gestione una empresa municipal y crear empleo.

#### Capítulo IV

Art. 47 Transferencias Corrientes. 44.000 € para nuevos autónomos. Propone mantener esta partida y crear otra por igual valor destinada a apoyar a los autónomos ya existentes que también lo necesitan.

Art. 48 Ayudas Individualizadas a la Familia, esperan que lo presupuestado sea suficiente.

Art. 49 Ayudas al Exterior. Resultan escasos 500 € para el desarrollo internacional, se podría aumentar a 5.000 € quitándose de la partida de publicidad.

Trabajos de redacción del POM con 10.000 € porque todavía no está acabado, “va a ser más largo que la obra del Escorial”.

Capítulo VI asciende a 2.483.000 €, pero si se quitan 1.800.000 € que corresponden a los fondos FEDER, solo 683.000 € corresponde a la inversión ordinaria del Ayuntamiento que luego detallará.

Resumiendo, se trata de unos presupuestos cuyos gastos bajan en 2.778.000 € porque sus ingresos también lo hacen, bajando las inversiones en su Capítulo 6 en el mismo importe.

En cuanto a los Ingresos.

Capítulo I, llama la atención que el I.B.I. Rústica, I.B.I. Especial, Plusvalías, I.A.E. siguen igual, y con el I.B.I. Urbana aspiran a ingresar 250.000 € más y con el I.V.T.M. 19.000 € más, lo que demuestra que todo sigue igual, que no hay bonificaciones y por tanto, no hay apoyo a las familias.

Capítulo II Impuestos Indirectos: Impuesto Construcción -50.000 €, Tasas y Precios Públicos -600.000 € (recorte importante), mayor Tasa de Cementerio, 10.000 € más en las licencias de Apertura, mayor Tasa en el Servicio de Ayuda a Domicilio, bajada en las Escuelas Infantiles (porque no se ha dado el servicio), bajada en la Tasa de la Piscina y en Deportes, queda igual Cultura, subida en las entradas del Castillo, bajada en 15.000 € por veladores, quedando igual la Tasa del Mercado, bajada en 30.000 € la Tasa de Venta Ambulante y bajada en la Tasa por Aprovechamiento Urbanístico, mientras se pregunta si se trata de los mismos proyectos de 2018 y 2019. Razona que no hay bajada en las Tasas, sino una bajada en los ingresos por servicios que no se cobran al no haberse prestado.

Capítulo VI Enajenación de Inversiones Reales baja en 500.000 € debido a la bajada desde 645.000 € a 100.000 € en la Enajenación de Patrimonio Público, reconociendo así, como ya se dijo el año pasado, que el presupuesto no era real.

Capítulo IX, no se pide ningún préstamo “ya era hora”.

Resume señalando que se trata de un presupuesto parecido al del año anterior. En cuando a la Memoria de Alcaldía, señala el juego que realizan todos los años, repitiendo conceptos que si llegamos a sumar, el presupuesto alcanzaría 28 millones, cuando tiene 24. Prosigue preguntándose “¿donde, como y cuando?” está la protección a la familia y a la industria sin reducir el I.B.I. y el I.V.T.M. y sin crear una partida de apoyo. Continúa con la Base de Ejecución Nº 4 Normas de

Ejecución del Crédito Presupuestario, y pide se corrija, si todavía no se ha corregido, la resolución 1527/2019, de 25 de junio por la que se da autorización y disposición del gasto a los concejales. Continúa destacando la diferencia que figura en la Base 7 en el importe de dietas a miembros de la corporación con respecto a los trabajadores, piensan que es un error que se tiene que corregir. Prosigue destacando que en la Base 9. Retribuciones a miembros de la corporación. Le llama la atención el sueldo del Sr. Alcalde que asciende a 48.583,92 € anuales a jornada completa, ya que va a cobrar sobre 1.100 € más que un concejal liberado a jornada completa, aumentando su sueldo en 12.591 € anuales, se debe de ajustar el salario pues resulta excesivo. Prosigue con el Anexo de Inversiones destacando que de los 2.463.000 € solo 860.000 € se corresponden a recursos propios del Ayuntamiento, 128.000 € a ingresos patrimoniales destinados a los EDUSI y 1.500.000 € a subvenciones, lo que nos indica la capacidad tan pequeña de recursos que tiene el Ayuntamiento. En la previsión de la deuda se refleja una clara falta de liquidez con retrasos en los pagos, destacando la necesidad de personal en tesorería. Al revisar la deuda, es clara la falta de liquidez, que existen préstamos a largo plazo por valor de 8.500.000 € de los cuales solo dos, por 533.000 € son anteriores al mandato del Partido Popular, el resto de la deuda es a partir del 2008, lo cual no puede entenderse ya que no han hecho nuevas infraestructuras, ni creado servicios nuevos, en cambio han privatizado el agua, quedando la deuda viva a 31 de diciembre de 2019 en 12.500.000 € lo que supone un 63'27% de nivel de endeudamiento, siendo este muy elevado. Destaca que nuevamente, como todos los años, se incumple el plazo establecido por Ley para la aprobación de los Presupuestos y no es debido a la pandemia, pues cuando esta comenzó, los presupuestos ya tendrían que haber estado aprobados. Señala que le llama la atención la diferencia entre la previsión definitiva de ingresos realizada y los derechos finalmente reconocidos de 2019. Y termina preguntándose si este año el presupuesto estará ajustado a la realidad o sucederá como el año pasado, dado la semejanza que se plantea en todas estas partidas.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal D. Javier Boj Marques manifiesta que: en el presupuesto es tan importante el fondo como la forma y recuerda que la Ley establece que se tienen que aprobar en octubre. Denuncia que, tras haber realizado decenas de propuestas, no se ha incorporado ninguna, ni siquiera se han contestado, no han convocado una mesa de negociación a pesar de haberlo propuesto, ya que a la Comisión no se pueden llevar enmiendas, ésta solo dictamina, lo cual significa que “no existe intención de llegar a acuerdos”. También denuncia que el día de la comisión no disponían de toda la documentación para poder debatir los presupuestos, “no son los presupuestos que Almansa necesita”. Indica que en el apartado de gastos no figura la segunda línea de autobús urbano, la reducción en el Plan de Barrios, no existe ayuda a los autónomos, ni ayudas en deportes o cultura, no existe el carnet joven, se incorpora una partida con 32.000 € para la carrocería del vehículo del puesto avanzado de Protección Civil, siendo ésta la sexta vez que se recoge la partida sin ejecutarse; se establecen 3.000 € para el programa de acompañamiento de vejez activa resultando insuficiente. Hay una previsión de 50.000 € en la tasa de veladores “¿como es posible si se ha suspendido la tasa para este año y se ha aprobado la devolución?”, no hay rebaja en la tasa de basura a hosteleros, a pesar de haberlo prometido. No se incluye ningún ingreso por el pozo de agua de la Ctra. Circunvalación “¿porque lo pensaban privatizar sin contraprestación?”. No figura ningún beneficio fiscal por bonificación de agua, nada sobre I.B.I., I.C.I.O., Plusvalía....etc, al contrario, contempla una subida de impuestos. Continúa señalando que se echa en falta inversión, solo hay dos partidas por ayuda directa que son 30.000 € para comercio y 15.000 € para hosteleros. Denuncia que se trata de unos presupuestos, corta y pega de los anteriores. Y termina destacando que todos los presupuestos del resto de las localidades donde gobierna el Partido Popular proponen la bajada fiscal y nosotros la mayor presión fiscal.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejal D. Benjamín Calero Mansilla manifiesta que: en respuesta al Grupo Socialista, le sorprende escuchar que no ha hecho caso a las propuestas, cuando tienen los presupuestos una semana y no han sido capaces de presentar ni 10 propuestas, pero estos presupuestos van a seguir adelante. Aclara que no se incluye la partida para la segunda

línea del autobús urbano porque todavía se está negociando para que sea la misma partida. Destaca que la ayuda a Protección Civil y demás cuerpos es mucha y muy coordinada. En cuanto a la partida de mayores se sube en estos presupuestos a propuesta de la Concejala y se verán mas medidas y actuaciones. Aclara que hay partida para veladores, porque a pesar de existir la devolución, hay establecimientos que han solicitado que lo abonado se deje para el año próximo, en lugar de pedir la devolución. También aclara que no hay partida para al pozo de agua de la Ctra. Circunvalación porque todavía no se sabe que va a pasar. No se trata de un presupuesto de copia y pega, puesto que se contemplan 3 millones de euros menos y aumenta el gasto social. En cuanto a lo manifestado por el Grupo Izquierda Unida, aclara que respecto a parques y jardines se ha revisado la ejecución de la partida del año anterior para ajustarla, pero se mantienen los servicios. Confirma que el Centro de Día se reactivará y estará funcionando y espera que no haya que aumentar la partida de Servicios Sociales. Se sorprende por las manifestaciones del Sr. Ibáñez “A los festeros no nos hace falta que se haga ningún evento”, el equipo de gobierno cree que si es necesario. Defiende la partida de ayuda a nuevos autónomos y señala que para los ya existentes se están realizando acciones para activar sus empresas y comercios, con cursos de formación gratis. Señala que los trabajos del P.O.M. van avanzando. Informa que ya estaba unificado el tema de las dietas y puede ser que al copiar y pegar se haya colado del año anterior. Recuerda que el 51% de los gastos, son de personal y ello influye en la poca inversión municipal, pero que seguirán buscando inversores. En cuanto a la deuda, destaca que es cierto que solo quedan dos préstamos anteriores y que eso significa que han amortizado casi toda la deuda que dejaron los socialistas. Termina señalando que sí se ayuda a las familias, pues se están pagando el 100% de los suministros a aquellas que lo necesitan.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejel D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que: “cree que el Sr. Ibáñez le tiene fobia o no entiende lo que dice y que este debe ser un pleno de nivel y que la Sra. Fernández le ha adelantado de calle”. Destaca que todos somos defensores de lo público, pero parece que al Grupo de Izquierda Unida no les gusta el beneficio empresarial y este es necesario ya que crea inversión, crea empleo, crea riqueza. Destaca que se está ayudando a los empresarios y al sector del calzado. Recuerda que le pidió al Sr. Boj, que desde su grupo, se solicitara la presencia en Almansa de la Consejera de Industria, pues no se puede firmar un acuerdo de reconstrucción si venir y pisar tierra. Recuerda que el beneficio empresarial es bueno, bien reconducido, “hay que cambiar el bucle”. Destaca que no se pueden pedir grandes esfuerzos al Ayuntamiento, sino los puede llevar a cabo y que también tiene que hacer un esfuerzo la Junta de Comunidades. Vuelve a pedir que venga la Consejera, para oír a los empresarios almanseños en el tema del calzado, pues está muy afectado.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejel D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que: en su anterior intervención ha sido respetuoso, que no ha mentido ni ha acusado de mentir, que no le tiene fobia ni miedo al Sr. Concejel, porque ningún concejel de Izquierda Unida tiene miedo. Coincide en que es el Pleno estrella y por eso acusa al Sr. Calatayud de haberse preparado poco el Pleno, solo se ha limitado a darnos un mitin político y en la segunda intervención a atacar a su persona. Aclara que el beneficio empresarial es muy bueno, siempre que el empleado que genera ese beneficio, tenga un sueldo justo y estable. En cuanto al Sr. Concejel de Hacienda, le ha acusado de no entender lo que lee y aclara que en la página 13 de la Base de Ejecución establece.- Dietas se indemnizará por Manutención a miembros de la Corporación en 53`34 € a los grupo A,B,C,D y E con 37`40 € y por Alojamiento a miembros de la Corporación 102`56 € y a trabajadores de los grupos A,B,C,D, y E 65`97 €, y a no ser que ayer hayan cambiado algo, eso es lo que pone en la Base de Ejecución, por tanto él no ha mentido pero el Concejel de Hacienda sí. Manifiesta que en la segunda intervención el Sr. Calero se ha dedicado a mentir y atacar. Señala que para hablar en nombre de los festeros, primero hay que ser festero y segundo pagar las cuotas, pero que él si puede hablar como festero y manifiesta que no necesitan ningún acto fuera de fiestas, que prefiere que vaya una ayuda económicas para los autónomos que no

tienen ninguna y destaca la decisión del Ayuntamiento de Petrer que da 500 € a cada autónomo para gastar solo en comercios de la localidad. Denuncia que el Sr. Concejal “ha vuelto a tener el cuajo” de decir que tienen los presupuestos una semana y que no han presentado propuestas, y el grupo de gobierno ha tenido nueve meses para elaborar los presupuestos y llegan ya tarde, sin embargo la oposición ha tenido cuatro días para estudiarlos y aclara que hay determinados documentos que llegaron en el día de ayer, destacando la irresponsabilidad del concejal de personal, que no ha resuelto la falta de personal en algunos departamentos. Hay que reajustar los criterios para que las familias puedan acceder a las ayudas y que confía en la Sra. Concejala de Servicios Sociales. Aclara que está muy bien el objetivo de Almansa como destino turístico, pero que el objetivo de su grupo es que Almansa sea industrial. También pide que dejen de pagar las bonificaciones del agua a Aqualia. Y procede a realizar una propuesta, su grupo votará a favor de los presupuestos sí, acogen solamente esta propuesta, añadir una partida más, destinada al apoyo de los autónomos ya existentes por valor de 44.000 € reduciendo las partidas de fiestas y de publicidad y propaganda, y demostrando así la lealtad en tiempos de crisis. Expone que estaban dispuestos a abstenerse, pero que votarán a favor si aceptan esta propuesta.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal D. Manuel Serrano Sánchez manifiesta que: se trata de un corta y pega del presupuesto anterior al igual que la memoria de alcaldía y a pesar de ello, viene con retraso de más de seis meses. Que se trata de un presupuesto de continuidad similar al de 2019 y 2018. Que no contiene medidas para reparar y solo escucha quejas y excusas del Sr. Concejal, ¿que piensan hacer si se conceden la subvenciones por los daños ocasionados por la DANA?, porque el Ayuntamiento tendrá que crear unas partidas para aportar su parte ¿de donde van a salir los importe para esa partida? cuando ya está reconociendo la dificultad. Destaca que a su grupo le preocupa la situación, puesto que el remanente de 2018 fue negativo y el avance de la liquidación de 2019 “no tiene muy buena pinta”. tratándose de unos presupuestos continuistas y añadiendo que ahora hay caída de ingresos, no tienen mucha fe y que estos también serán unos presupuestos negativos. Expone que se podría tener unos presupuestos consensuados, aunque no necesiten el apoyo de su grupo. Y señala que no pretenden que se acepten las propuestas de su grupo pero sí que se escuchen y se debatan. Denuncia que no aparezca partida para los ingresos del agua del pozo de la Ctra. Circunvalación y que no se ponga una tarifa doméstica de agua para los autónomos. Nos encontramos ante unos presupuestos con una bajada de ingresos por valor de 3.000.000 €, y que esto no es debido a los ingresos directos por impuestos ya que estos han subido, sino que es debido a un préstamo que se sacó el año pasado y a la enajenación de una parcela para la construcción de una residencia. En cuanto al préstamo de batallódromo destaca que no se ha amortizado nada durante el año 2019 y 2020. Destaca que el Sr. Concejal de Hacienda habla de duplicar, triplicar, aumentar....partidas pero no ha concretado números, pero su grupo si lo ha hecho y estas partidas sociales que ha destacado como un gran esfuerzo, aumentan un total de 130.000 €, en cambio las partidas no ejecutadas, que han reducido como consecuencia del Cobit-19 suman 369.000 € y si añadimos el Plan de Barrios con 85.000 €, tenemos un total de reducción de 454.000 € de los cuales sólo 130.000 €, van a ayudas sociales, y se dejan de ejecutar mas de 300.000 € y que no sabemos donde han ido a parar. Resalta las medidas tomadas en el Ayuntamiento de Yecla, gobernado por el Partido Popular, que han perdonado el pago de la basura en los establecimientos que estuvieran cerrados, han realizado bajadas de un 30% de I.B.I. para los comercios cerrados, y también se les ha perdonado la tasa de veladores y que en Almansa no tenemos remanente para adoptar este tipo de ayudas. Se ha perdido la oportunidad de consensuar estos presupuestos después haber presentado más de 75 propuestas. Continúa destacando que al Sr. Calatayud tampoco le gustan, pero que los tiene que apoyar por su pacto político. “No son unos presupuestos reales ni son los presupuestos que necesita Almansa” y por eso, el sentido del voto de su grupo será negativo.

El Sr. Alcalde interviene para matizar que los 454.000 € de las partidas no ejecutadas han ido a parar al Plan de Empleo que ha subido en 450.000 €.

El Sr. Concejel D. Benjamín Calero para finalizar destaca que se ha hecho un gran esfuerzo en las partidas de Servicios Sociales para llegar a las cifras propuestas por los técnicos y que esperan no tener que aumentarlas. Aclara que no solo pretenden potenciar el turismo sino también la industria porque quieren ser un referente en todos los aspectos. Recuerda que a los autónomos ya establecidos si que se les está ayudando con cursos de formación gratuitos y se está haciendo esfuerzos para activar y potenciar al comercio y a la hostelería. Matiza que no ha dicho que no presentaran propuestas, sino que trajeron propuestas sin valoración económica y otras que no tenían explicación. Resume que sí, son unos presupuestos reales ajustados a la situación de Almansa y destaca los esfuerzos hechos en policía, infraestructuras, plan de barrios, nichos, arreglos del castillo, medio ambiente, prevención, servicios sociales, empleo, educación, cultura, fiestas, deportes, turismo, desarrollo empresarial...etc. Termina señalando que son unos presupuestos ajustados, inversores y sociales, adaptados a las circunstancias y las necesidades actuales.

Por el Sr. Alcalde-Presidente y tras agradecer el buen tono a los grupos políticos en un Pleno tan complicado como el de los presupuestos, se manifiesta que con 10 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos, 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, queda aprobado inicialmente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almansa para el ejercicio 2020 y sus Bases de Ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las doce horas y cuarenta y ocho minutos y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.